



Factura: 001-002-000037240



20171701076P05818

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701076P05818					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718265554	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501417992	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715283303	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2500.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo román Chacón.
Notario



ESCRITURA N°.

2017	07	02	76	P 5818
------	----	----	----	--------

FACTURA: 37240

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA**

TORGADA POR:

MICHELLE STEFANIA APUNTE ALMACHE

SEGUNDO JORGE POVEDA NUÑEZ

A FAVOR DE:

DAVID ALEJANDRO BARRAGAN CUSTODE

CUANTIA: US \$ 2500

DI: 3 COPIAS

J.E.L

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y siete de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**, NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen; por una parte, en calidad de Cedentes los señores **MICHELLE STEFANIA APUNTE ALMACHE** de estado civil soltera de ocupación estudiante, y el señor **SEGUNDO JORGE POVEDA NUÑEZ**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y,

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

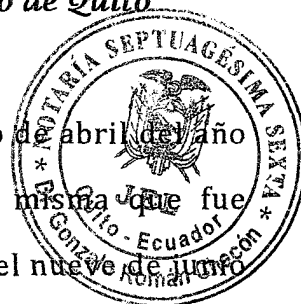
Notario

1 por otra parte, en calidad de Cesionario el señor DAVID ALEJANDRO BARRAGAN
2 CUSTODE, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 domiciliados el cedente calle D tres tres seis y la C de la Ciudadela San Isidro,
5 sector Loma de Puengasi, teléfono, tres dos cuatro cero tres seis cero y
6 domiciliado los cesionarios calle Eugenio Espejo S doce - veinte y cuatro y
7 Joaquin Lalama, de la parroquia Nayon, teléfono, cero nueve ocho siete cinco
8 nueve dos cinco cinco cinco y residentes en este Distrito Metropolitano,
9 legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, y autorizan se obtenga los
10 CERTIFICADOS UNICOS DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO, CONFORME
11 EL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LOGIDC; y se agregan las papeletas de
12 votación. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
13 escritura que a celebrarla proceden libres y voluntariamente de acuerdo a la
14 minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
15 extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones,
16 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de
18 participaciones, por una parte los señores: APUNTE ALMACHE MICHELLE
19 STEFANIA de estado civil soltera de ocupación estudiante, y el señor POVEDA
20 NÚÑEZ SEGUNDO JORGE, de estado civil divorciado de profesión Licenciado,
21 todos por sus propios derechos a quienes en adelante se le podrá llamar
22 "Cedentes"; y por otra parte el señor BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO,
23 de estado civil soltero de profesión Ingeniero. Mecánica Automotriz, por sus
24 propios derechos a quienes en adelante se le podría llamar también
25 "Cesionario"; los comparecientes son domiciliados en el cantón Quito,
26 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.-
27 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA.
28 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

Notario



1 Notario Provisional Decimo Sexto del Cantón Quito, el dieciocho de abril del año
2 dos mil once, ante el Doctor Guillermo Córdova Villegas, la misma que fue
3 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de junio
4 del año dos mil once.- b) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y
5 Universal de socios de la compañía AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA.
6 LTDA., celebrada el veinte y uno de septiembre de dos mil diecisiete, resolvió
7 por unanimidad autorizar lo siguiente; c) El señor POVEDA NUÑEZ SEGUNDO
8 JORGE, de estado civil divorciado de profesión Licenciado, mediante cesión de
9 participación y en calidad de cesionario recibe a su favor 4,000.00 (cuatro mil)
10 participaciones, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
11 Cantón Cuyabeno, el quince de Abril del año dos mil dieciséis, ante el Doctor José
12 María Barraqueta Toledo, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Quito el dos de mayo de dos mil dieciséis.- **TERCERA.-**
14 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los Antecedentes Expuestos; **Uno.-** La
15 señorita APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA debidamente autorizada por
16 la Junta General de Socios de veinte y uno de septiembre de dos mil diecisiete,
17 cede la totalidad de sus siete mil (7,000) participaciones que posee en la
18 compañía AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., a favor del señor
19 BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO, **Dos.-** el señor POVEDA NUÑEZ
20 SEGUNDO JORGE, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya
21 referida, cede cuatro mil (4,000) participaciones que posee en la compañía
22 AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., a favor del señor BARRAGAN
23 CUSTODE DAVID ALEJANDRO, la transferencia de la cesión incluye todos los
24 derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas,
25 sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,
26 reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la
27 Compañía AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., queda integrado
28 de la siguiente manera-----

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

Notario

1

<u>SOCIO</u>	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORITA APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA A FAVOR DE BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE A FAVOR DE BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA	7,000				
BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO	10,000	7,000	4,000	21,000	21,000
BARRAGAN TAPIA JUAN CARLOS	5,000			5,000	5,000
CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN	11,000			11,000	11,000
POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE	7,000			3,000	3,000

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

Notario



1 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación en
2 esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
3 por cada participación cedida, que el cedente declara haber recibido del
4 cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle
5 en lo posterior.- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el
6 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.-**
7 **GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que
8 ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario,
9 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo" .- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**
10 La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los
11 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
12 por el Abogado Luis Enrique Ocaña Moyano con matrícula profesional número
13 diecisiete guion dos mil catorce guion quinientos ochenta y uno, afiliado al Foro
14 de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para el otorgamiento de la
15 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
16 que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo
17 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo
18 lo cual doy fe.-



22 **MICHELLE STEFANIA APUNTE ALMACHE**

23 **C.C. NRO.** 1718 2655 54



27 **SEGUNDO JORGE POVEDA NUÑEZ**

28 **C.C. NRO.** 050141799-2

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

Notario





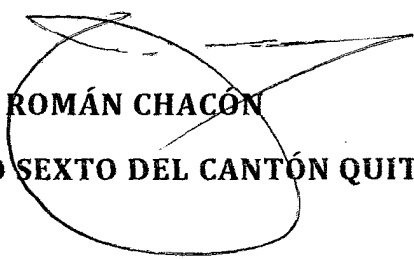


DAVID ALEJANDRO BARRAGAN CUSTODE

C.C. NRO. 17 152 83303,

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

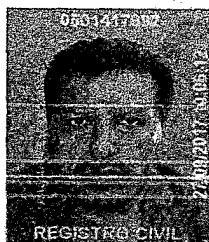
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



El Nota.....



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501417992

Nombres del ciudadano: POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO
CHAVES

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.PUB.Y SOC.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: POVEDA WENCESLAO OCTAVIO

Nombres de la madre: NUÑEZ INES

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-057-27383



171-057-27383

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **050141799-2**

POVEDA NÚÑEZ SEGUNDO JORGE
LUGAR DE NACIMIENTO: **BOLIVAR GUARANDA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-07-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

ANGEL POLIVIO CHAVEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. CC. PUB. Y SOC.**
V3343V4222

POVEDA WENCESLAO OCTAVIO
NÚÑEZ INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO / 2013-10-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-10-16**

000702410

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
002 - 223 NÚMERO
0501417992 CEDULA

POVEDA NÚÑEZ SEGUNDO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 5

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GABANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

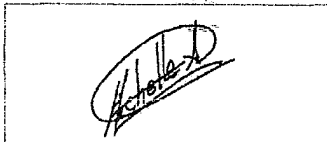
F. PRESIDENTA/E DE LA JUR.
IMP. IGM.MJ

conformidad con lo dispuesto en el art. 15
certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Cúto, a **27 SEP 2017**

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718265554 ✓

Nombres del ciudadano: APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: APUNTE CAÑAR RENE ALONSO

Nombres de la madre: ALMACHE CAYO EMMA BEATRIZ

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2014 ✓

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-057-27484



177-057-27484

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
APUNTE CANAR RENE ALONSO

APellidos y Nombres de la Madre
ALMACHE CAYO EMMA BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-04-25

Fecha de Expiración
2024-04-25

V4333Y4222

070-288-1

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

Nº 171826555-4

CEDELA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
APUNTE ALMACHE
MICHELLE STEFANIA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SAN PABLO

Fecha de Nacimiento 1998-03-15

Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

[Fotografía]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004-282

JUNTA No. 004-282

NUMERO

1718265554

CEDELA

APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA

APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

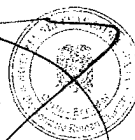
ZONA: 1

[Fotografía]

[Fotografía]

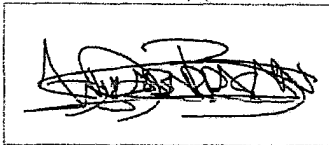
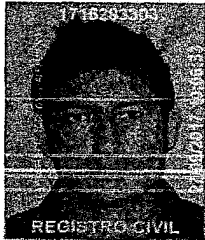
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 19
de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es la
del documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 27 SEP 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715283303

Nombres del ciudadano: BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICA AUTOMOM

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARRAGAN JUAN CARLOS

Nombres de la madre: CUSTODE MARIA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-057-27411



170-057-27411

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171528330-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FISCIA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. MECANICA AUTOMÓVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARRAGAN JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUSTODE MARIA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA N.º
002 - 212 NÚMERO
1715283303 CÉDULA

BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
NAYÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA:



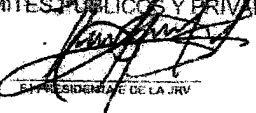
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

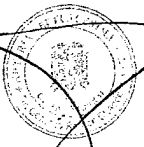
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


EN PRESIDENCIA DE LA JRV

Activo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
la. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

27-SEP-2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



MARGINADO REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Torno 5-A Pág. 324 Acta 1842

En **QUITO** provincia de **ECHIPAHA** hoy día **SIETE** de **AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SEGUNDO JORGE POVEDA NUÑEZ nacido en **GUARANDA-BOLIVAR** el **01** de **JULIO** de 19 **64**, de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **LIC.CC.PUB Y SOC** con Cédula No. **050141799-2** domiciliado en **QUITO** de estado anterior **SOLTERO** hijo de **JORGE POVEDA** y de **INES NUÑEZ**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GRACE ADRIANA PAZMIÑO GAVILANES nacida en **AMBATO-TUNGURAHUA** el **04** de **NOVIEMBRE** de 19 **75** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **EMPL. PRIVADO** con Cédula No. **180280517-2** domiciliada en **QUITO** de estado anterior **SOLTERA** hija de **SEGUNDO PAZMIÑO** y de **OLGA GAVILANES**

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA: 07 DE AGOSTO DEL 2000**

En este matrimonio reconocen como hij... llamad...

OBSERVACIONES
LC ENMENDADO DEL AÑO DOS MIL (VALE) IC.

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: CHIMBO LIVE ALCIRA ESTEFANIA

N° de certificado: 176-057-50955



176-057-50955

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Por Sentencia de Divorcio emitida en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA - QUITO, 13 de febrero del 2013, se declaró disuelto el vínculo matrimonial de **SEGUNDO JORGE POVEDA RUIZ** con **GRACE ADRIANA FAZMINO GAVILANES**. Documento que se archiva con el No. 2013 - 053- Quito, 06 de Marzo del 2013. / ff comprobanta No 5412440

ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva
de de 19

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: CHIMBO LIVE ALCIRA ESTEFANIA

N° de certificado: 176-057-50955



176-057-50955

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JEL
AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**



CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En el cantón Quito, a los 21 días del mes de septiembre de 2017, en las calles Luis Felipe Borja N°13-129 y Sodiro frente al churo de la Alameda, edificio Álamo Real oficina 201, piso 2, con correo electrónico aguicentinela@hotmail.com número de teléfono 022252315, a las once horas y treinta minutos, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los siguientes socios de la Compañía **AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**

1. La señorita **APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA** de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 171826555-4, representando a SIETE MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. (7.000,00).
2. El señor **BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO** de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 171528330-3, representando a DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. (10.000,00).
3. El señor **BARRAGAN TAPIA JUAN CARLOS** de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 170526250-7, representando a ONCE MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. (5.000,00).
4. El señor **CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 171421162-8, representando a ONCE MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; (11.000,00).
5. El señor **POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE**, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número, 050141799-2, representando a SIETE MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. (7.000,00).

Preside la sesión el Presidente, el señor **BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN**, quien procede a constatar a los asistentes, y manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que

los socios conozcan y resuelvan sobre lo siguiente:

PRIMER PUNTO: La cesión de siete mil (7.000,00) participaciones de la señorita APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA, que posee en la compañía AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., a favor del señor BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO, por lo que pone a consideración de la Junta General.

La Junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

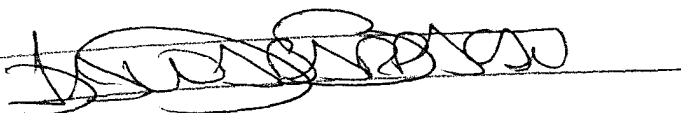
SEGUNDO PUNTO.- La cesión de cuatro mil (4.000,00) participaciones del señor POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE, que posee en la compañía AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., a favor del señor BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO, por lo que pone a consideración de la Junta General.

La junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

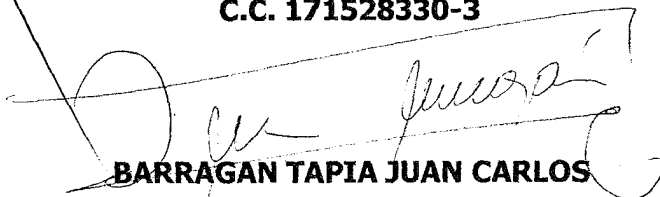
Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 13:15 pm se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA
C.C 171826555-4



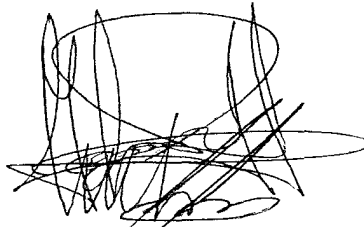
BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO
C.C. 171528330-3



BARRAGAN TAPIA JUAN CARLOS
C.C.170526250-7

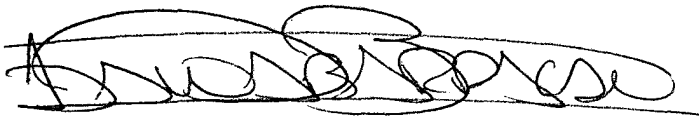


CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN
C.C.171421162-8



POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE
C.C. 050141799-2

RAZON: Certifico que los datos arriba contenidos son exactamente iguales a los originales, mismo que reposa en los archivos de la compañía y a los cuales me remito en caso necesario.



BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO
SECRETARIO
AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA OTORGADA POR: MICHELLE STEFANIA APUNTE ALMACHE y SEGUNDO JORGE POVEDA NUÑEZ A FAVOR DE: DAVID ALEJANDRO BARRAGAN CUSTODE, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO





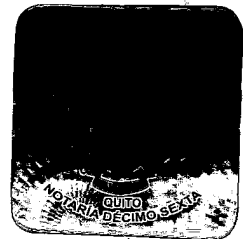
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA otorgada el 18 de abril del 2011, ante el Doctor Guillermo Córdova Villegas, Notario Provisional Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Quito, a veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
PROVINCIAL DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000057253



20171701016002813

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

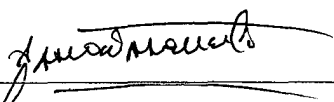
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016002813

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-07-02-76-P5818

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718265554
POVEDA NÚÑEZ SEGUNDO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501417992
BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715283303
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00391


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62284



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47806
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	865
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

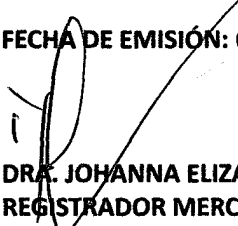
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /27/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 11000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1868 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000037240



20171701076P05818

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701076P05818						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718265554	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501417992	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715283303	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2500.00						

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo román Chacón.
Notario



ESCRITURA N°.

2017	07	02	76	P 5818
------	----	----	----	--------

FACTURA: 37240

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA**

TORGADA POR:

MICHELLE STEFANIA APUNTE ALMACHE

SEGUNDO JORGE POVEDA NUÑEZ

A FAVOR DE:

DAVID ALEJANDRO BARRAGAN CUSTODE

CUANTIA: US \$ 2500

DI: 3 COPIAS

J.E.L

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y siete de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**, NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen; por una parte, en calidad de Cedentes los señores **MICHELLE STEFANIA APUNTE ALMACHE** de estado civil soltera de ocupación estudiante, y el señor **SEGUNDO JORGE POVEDA NUÑEZ**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y,

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

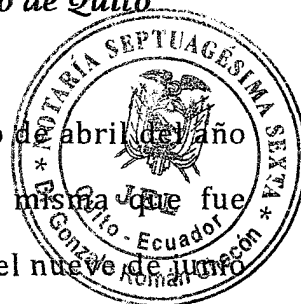
Notario

1 por otra parte, en calidad de Cesionario el señor DAVID ALEJANDRO BARRAGAN
2 CUSTODE, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 domiciliados el cedente calle D tres tres seis y la C de la Ciudadela San Isidro,
5 sector Loma de Puengasi, teléfono, tres dos cuatro cero tres seis cero y
6 domiciliado los cesionarios calle Eugenio Espejo S doce - veinte y cuatro y
7 Joaquin Lalama, de la parroquia Nayon, teléfono, cero nueve ocho siete cinco
8 nueve dos cinco cinco cinco y residentes en este Distrito Metropolitano,
9 legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, y autorizan se obtenga los
10 CERTIFICADOS UNICOS DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO, CONFORME
11 EL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LOGIDC; y se agregan las papeletas de
12 votación. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta
13 escritura que a celebrarla proceden libres y voluntariamente de acuerdo a la
14 minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
15 extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones,
16 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de
18 participaciones, por una parte los señores: APUNTE ALMACHE MICHELLE
19 STEFANIA de estado civil soltera de ocupación estudiante, y el señor POVEDA
20 NÚÑEZ SEGUNDO JORGE, de estado civil divorciado de profesión Licenciado,
21 todos por sus propios derechos a quienes en adelante se le podrá llamar
22 "Cedentes"; y por otra parte el señor BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO,
23 de estado civil soltero de profesión Ingeniero. Mecánica Automotriz, por sus
24 propios derechos a quienes en adelante se le podría llamar también
25 "Cesionario"; los comparecientes son domiciliados en el cantón Quito,
26 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.-
27 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA.
28 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

Notario



1 Notario Provisional Decimo Sexto del Cantón Quito, el dieciocho de abril del año
2 dos mil once, ante el Doctor Guillermo Córdova Villegas, la misma que fue
3 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de junio
4 del año dos mil once.- b) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y
5 Universal de socios de la compañía AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA.
6 LTDA., celebrada el veinte y uno de septiembre de dos mil diecisiete, resolvió
7 por unanimidad autorizar lo siguiente; c) El señor POVEDA NUÑEZ SEGUNDO
8 JORGE, de estado civil divorciado de profesión Licenciado, mediante cesión de
9 participación y en calidad de cesionario recibe a su favor 4,000.00 (cuatro mil)
10 participaciones, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
11 Cantón Cuyabeno, el quince de Abril del año dos mil dieciséis, ante el Doctor José
12 María Barraqueta Toledo, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Quito el dos de mayo de dos mil dieciséis.- **TERCERA.-**
14 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los Antecedentes Expuestos; **Uno.-** La
15 señorita APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA debidamente autorizada por
16 la Junta General de Socios de veinte y uno de septiembre de dos mil diecisiete,
17 cede la totalidad de sus siete mil (7,000) participaciones que posee en la
18 compañía AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., a favor del señor
19 BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO, **Dos.-** el señor POVEDA NUÑEZ
20 SEGUNDO JORGE, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya
21 referida, cede cuatro mil (4,000) participaciones que posee en la compañía
22 AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., a favor del señor BARRAGAN
23 CUSTODE DAVID ALEJANDRO, la transferencia de la cesión incluye todos los
24 derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas,
25 sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,
26 reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la
27 Compañía AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., queda integrado
28 de la siguiente manera-----

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo román Chacón.
Notario

1

<u>SOCIO</u>	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORITA APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA A FAVOR DE BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE A FAVOR DE BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA	7,000				
BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO	10,000	7,000	4,000	21,000	21,000
BARRAGAN TAPIA JUAN CARLOS	5,000			5,000	5,000
CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN	11,000			11,000	11,000
POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE	7,000			3,000	3,000

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

Notario



1 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación en
2 esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
3 por cada participación cedida, que el cedente declara haber recibido del
4 cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle
5 en lo posterior.- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el
6 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.-**
7 **GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que
8 ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario,
9 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo" .- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**
10 La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los
11 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
12 por el Abogado Luis Enrique Ocaña Moyano con matrícula profesional número
13 diecisiete guion dos mil catorce guion quinientos ochenta y uno, afiliado al Foro
14 de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura. Para el otorgamiento de la
15 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída
16 que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo
17 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo
18 lo cual doy fe.-



22 **MICHELLE STEFANIA APUNTE ALMACHE**

23 **C.C. NRO.** 1718 2655 54



27 **SEGUNDO JORGE POVEDA NUÑEZ**

28 **C.C. NRO.** 050141799-2

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

Notario





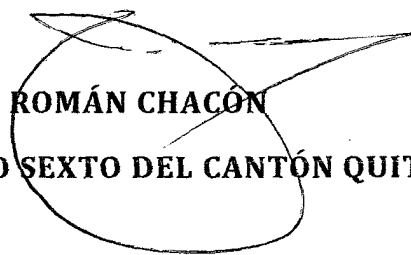


DAVID ALEJANDRO BARRAGAN CUSTODE

C.C. NRO. 17 152 83303,

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

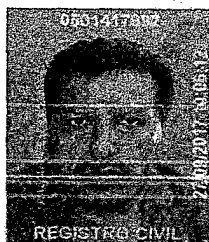
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



El Nota.....



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501417992

Nombres del ciudadano: POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.PUB.Y SOC.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: POVEDA WENCESLAO OCTAVIO

Nombres de la madre: NUÑEZ INES

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-057-27383



171-057-27383

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **050141799-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
POVEDA NÚÑEZ SEGUNDO JORGE

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. PUB. Y SOC. V3343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POVEDA WENCESLAO OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NÚÑEZ INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO / 2013-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-16





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. **002 - 223** **0501417992** CÉDULA

POVEDA NÚÑEZ SEGUNDO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 5




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

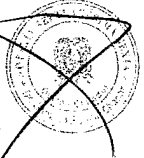
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F) PRESIDENTA/E DE LA JUR.

IMP. IGM.MJ

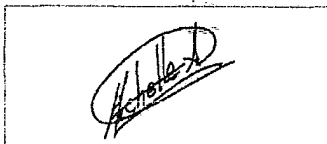
conformidad con lo dispuesto en el art. 15
del Código de la Jurisdicción Contencioso Electoral, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Cúto, a **27 SEP 2017**

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718265554 ✓

Nombres del ciudadano: APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: APUNTE CAÑAR RENE ALONSO

Nombres de la madre: ALMACHE CAYO EMMA BEATRIZ

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2014 ✓

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-057-27484



177-057-27484

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
APUNTE CANAR RENE ALONSO

APellidos y Nombres de la Madre
ALMACHE CAYO EMMA BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-04-25

Fecha de Expiración
2024-04-25

V4333Y4222

070-288-1

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

Nº 171826555-4

CEDELA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
APUNTE ALMACHE
MICHELLE STEFANIA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SAN PABLO

Fecha de Nacimiento 1998-03-15

Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

[Fotografía]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004-282

JUNTA No. 004-282

NUMERO

1718265554

CEDELA

APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA

APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHILLOGALLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

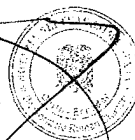
ZONA: 1

[Fotografía]

[Fotografía]

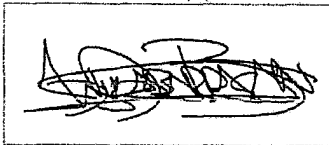
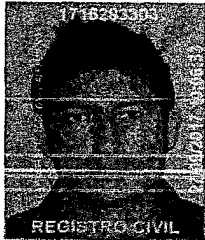
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 19
de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es la
del documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 27 SEP 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715283303

Nombres del ciudadano: BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICA AUTOMOM

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARRAGAN JUAN CARLOS

Nombres de la madre: CUSTODE MARIA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-057-27411



170-057-27411

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **171528330-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRAGAN CUSTODE
DAVID ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FUSCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. MECANICA AUTOMÓVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARRAGAN JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CUSTODE MARIA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA N.º
002-212 NÚMERO
1715283303 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
NAYÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA



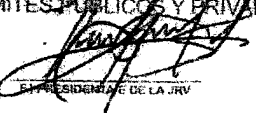
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

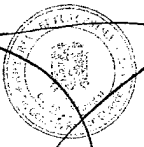
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


EN PRESIDENCIA DE LA JRV

Activo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
la. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

27-SEP-2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



MARGINADO REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Torno 5-A Pág. 324 Acta 1842

En **QUITO** provincia de **ECHIPAHA** hoy día **SIETE** de **AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SEGUNDO JORGE POVEDA NUÑEZ nacido en **GUARANDA-BOLIVAR** el **01** de **JULIO** de 19 **64**, de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **LIC.CC.PUB Y SOC** con Cédula No. **050141799-2** domiciliado en **QUITO** de estado anterior **SOLTERO** hijo de **JORGE POVEDA** y de **INES NUÑEZ**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GRACE ADRIANA PAZMIÑO GAVILANES nacida en **AMBATO-TUNGURAHUA** el **04** de **NOVIEMBRE** de 19 **75** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **EMPL. PRIVADO** con Cédula No. **180280517-2** domiciliada en **QUITO** de estado anterior **SOLTERA** hija de **SEGUNDO PAZMIÑO** y de **OLGA GAVILANES**

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA: 07 DE AGOSTO DEL 2000**

En este matrimonio reconocen como hij... llamad...

OBSERVACIONES
LC ENMENDADO DEL AÑO DOS MIL (VALE) IC.

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: CHIMBO LIVE ALCIRA ESTEFANIA

N° de certificado: 176-057-50955



176-057-50955

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Por Sentencia de Divorcio emitida en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA - QUITO, 13 de febrero del 2013, se declaró disuelto el vínculo matrimonial de **SEGUNDO JORGE POVEDA RUIZ** con **GRACE ADRIANA FAZMINO GAVILANES**. Documento que se archiva con el No. 2013 - 053- Quito, 06 de Marzo del 2013. / ff comprobanta No 5412440

ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva
de de 19

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: CHIMBO LIVE ALCIRA ESTEFANIA

N° de certificado: 176-057-50955



176-057-50955

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JEL
AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**



CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En el cantón Quito, a los 21 días del mes de septiembre de 2017, en las calles Luis Felipe Borja N°13-129 y Sodiro frente al churo de la Alameda, edificio Álamo Real oficina 201, piso 2, con correo electrónico aguicentinela@hotmail.com número de teléfono 022252315, a las once horas y treinta minutos, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los siguientes socios de la Compañía **AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**

1. La señorita **APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA** de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 171826555-4, representando a SIETE MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. (7.000,00).
2. El señor **BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO** de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 171528330-3, representando a DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. (10.000,00).
3. El señor **BARRAGAN TAPIA JUAN CARLOS** de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 170526250-7, representando a ONCE MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. (5.000,00).
4. El señor **CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 171421162-8, representando a ONCE MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; (11.000,00).
5. El señor **POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE**, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número, 050141799-2, representando a SIETE MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. (7.000,00).

Preside la sesión el Presidente, el señor **BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN**, quien procede a constatar a los asistentes, y manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que

los socios conozcan y resuelvan sobre lo siguiente:

PRIMER PUNTO: La cesión de siete mil (7.000,00) participaciones de la señorita APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA, que posee en la compañía AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., a favor del señor BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO, por lo que pone a consideración de la Junta General.

La Junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

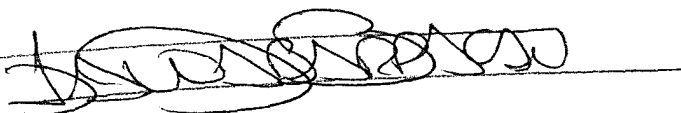
SEGUNDO PUNTO.- La cesión de cuatro mil (4.000,00) participaciones del señor POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE, que posee en la compañía AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., a favor del señor BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO, por lo que pone a consideración de la Junta General.

La junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

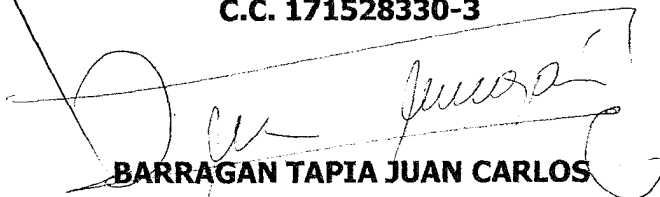
Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 13:15 pm se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA
C.C 171826555-4



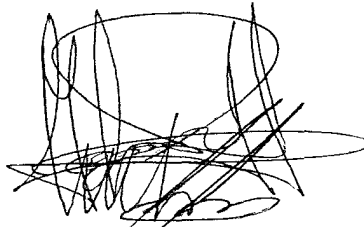
BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO
C.C. 171528330-3



BARRAGAN TAPIA JUAN CARLOS
C.C.170526250-7

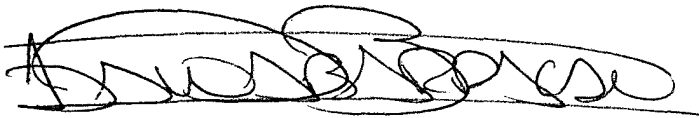


CALVACHI GALARZA CARLOS FABIAN
C.C.171421162-8



POVEDA NUÑEZ SEGUNDO JORGE
C.C. 050141799-2

RAZON: Certifico que los datos arriba contenidos son exactamente iguales a los originales, mismo que reposa en los archivos de la compañía y a los cuales me remito en caso necesario.



BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO
SECRETARIO
AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA OTORGADA POR: MICHELLE STEFANIA APUNTE ALMACHE y SEGUNDO JORGE POVEDA NUÑEZ A FAVOR DE: DAVID ALEJANDRO BARRAGAN CUSTODE, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO





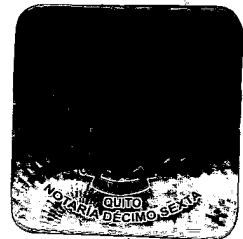
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA otorgada el 18 de abril del 2011, ante el Doctor Guillermo Córdova Villegas, Notario Provisional Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Quito, a veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
PROVINCIAL DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000057253



20171701016002813

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

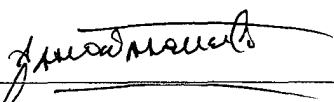
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701016002813

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-07-02-76-P5818

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
APUNTE ALMACHE MICHELLE STEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718265554
POVEDA NÚÑEZ SEGUNDO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501417992
BARRAGAN CUSTODE DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715283303
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00391


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62284



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47806
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	865
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /27/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGUICENTINELA SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 11000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1868 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL